



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Pláticas y Talleres Ambientales.						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		IXTA/DE/PCTA/01/2023	
La educación ambiental es una herramienta social y educativa que imparte, platicas, talleres y cursos en los que se sensibilice y capacite a la sociedad, personal del sector educativo, áreas a fines y docentes y a los diferentes niveles educativos, sobre educación ambiental, residuos sólidos, calentamiento global, incendios forestales, maltrato animal, entre otros. Así como planear y organiza eventos y ferias ambientales que promueven una cultura de respeto al medio ambiente.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1.2 fracción VI; Sección Segunda Artículo 2.18 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Artículo 124 del Bando Municipal Ixtapaluca 2023. Artículo 148, Fracciones XIII, XIV, XXIV, XXXI Y XXXII del Bando Municipal Ixtapaluca 2023				
DOCUMENTO A OBTENER:		Reconocimiento de participación o constancia en las pláticas, talleres y cursos.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI N/A	NO N/A	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el interesado requiera el apoyo para promover la educación ambiental ante grupos de escuelas e instituciones jurídico colectivas a través de diversas actividades.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No, ya que se sujetan a lo que la ciudadanía requiera.			
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS						
1. Redactar un oficio de solicitud para los talleres de educación ambiental, dirigido a la Directora de Ecología, la Biol. Miriam Berenice Levario Martínez c.c.p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca, en el que se redacte la petición: Debe contener la dirección completa, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones. Así como las características y herramientas con las que cuenta (mesas, sillas, proyector, etc.). Nombre y firma del solicitante. 2. Copia de la credencial de elector del peticionario.				SI	3	Artículo 1.2 fracción VI; Sección Segunda Artículo 2.18 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Artículo 148 fracciones I XIII, XIV, XXIV, XXXI Y XXXII, del Bando Municipal de Ixtapaluca 2023 y las demás leyes aplicables de la materia ambiental.
				No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						



DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos Esquina con Galeana 1er.piso Edificio su Casita.			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Conjunto Urbano Los Héroes			MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00. Sábados de 9:00 a 13:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	ngutierrez@ixtapaluca22-24.com.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES						
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cobran por las capacitaciones en materia ambiental?					
RESPUESTA:	No					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué se necesita para que nos impartan un curso?					
RESPUESTA:	Un oficio solicitando el curso, la temática y para cuántas personas está dirigido y con qué materiales cuentan para poder impartirlo.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Son aptos para todas las edades?					
RESPUESTA:	Si					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19/Febrero/2023.
C. Patricia Vazquez Morales Enlace de Mejora Regulatoria.	Biol. Miriam Berenice Levario Martínez Directora de Ecología.	